



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
EDICTO No. 03-24-1-24

Panamá, 25 de enero de 2024.

El suscrito comisionado secretario de la comisión especial designada por el Consejo Académico de la Universidad Especializada de las Américas para atender lo concerniente a las apelaciones presentadas contra la Resolución 163-2023 del 15 de diciembre de 2023, expedida por el Consejo Electoral Universitario, hace saber:

Que esta comisión especial ha expedido la Resolución 003-2024-CE-CA fechada 18 de enero de 2024, que en su parte resolutive dice así:

"RESUELVE:

PRIMERO: Admitir el recurso de apelación interpuesto por Lucas Rodríguez, en efecto suspensivo, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 173 de la Ley 38 de 2000.

SEGUNDO: Admitir las pruebas aportadas por el apelante junto con el libelo de su apelación, las cuales, por tratarse de documentos, se dan por practicadas.

Fundamento Legal: Artículos 162; 164; 165; 166; 173; 175 y 178 de la Ley 38 de 2000; Acuerdos 001-2022; del Consejo Electoral Universitario de UDELAS; Acuerdos 003-2024 y 004-2024 del Consejo Académico. Artículo 241 del Estatuto Universitario y Ley 40 de 1997, reformada por Ley 111 de 2020, orgánica de la UDELAS.

Panamá, 23 de enero de 2024

Cúmplase"

Este Edicto se fija por el término de un (1) día para dar cumplimiento a lo estatuido por el artículo 90 de la Ley 38 de 2000.

Noel Daniel

Comisionado Secretario